

**PROTOCOLO PARA LA ATENCION AL PÚBLICO EN LOS COMERCIOS DE INDUMENTARIA,
CALZADO, CASA DE DEPORTES, ACCESORIOS**

Días y horarios de atención: martes, jueves y sábados de 9 a 13 hs

- Se pone en conocimiento de los comerciantes y compradores que estudios científicos advierten que el virus puede estar activo en la superficie de la ropa hasta aproximadamente 48 hs. Que el contacto con la indumentaria y accesorios y la posible permanencia del virus sobre los elementos, como así también los posibles contactos con los fluidos de nariz y boca con ellos, requiere extremar las medidas de cuidado y autocuidado.
- Implementar una metodología de trabajo que brinde la mayor información al cliente sobre las características de la prenda, evitando la manipulación constante de la misma.
- Queda prohibido el uso del probador.
- El ingreso al comercio deberá tener disponible una solución para la desinfección de manos (alcohol en gel o vaporizador con alcohol al 70%) y un paño de piso para la limpieza de suelas de calzado, preparada 5 partes de agua y una de lavandina.
- Las superficies del mostrador e instrumentos deberá realizarse con desinfectante o alcohol al 70%.
- No deberá ingresar nadie sin el uso de tapabocas, nariz y mentón correctamente ubicado, al igual que todo el personal del comercio.
- Se recomienda la ventilación frecuente del lugar
- Se recuerda que el consumo está limitado a los elementos de estricta necesidad.
- El Municipio a través de la Dirección de la Juventud pone a disposición del comerciante, una plataforma digital, para la venta de artículos, alentando los hábitos de protección y distanciamiento social.
- La fiscalización se llevará a cabo por personal de la Dirección de Inspección y Control Urbano o personas registradas en el voluntariado.